

# Gráfico

# CRÓNICAS

de Tlapacoyan



ALFONSO  
DIEZ GARCÍA  
CRONISTA DE  
TLAPACOYAN  
alfonso@  
codigodiez.mx

## Mariguana: ¿desastre, o panacea?

**Legalizarla  
provocaría un caos  
y más candidatos  
para el diván del  
psicoanalista**

### Una introducción necesaria:

De diversas maneras y por conductos varios la pregunta me ha sido planteada de manera insistente: ¿Por qué mi programa de radio no se escucha en el centro de Tlapacoyan?

Muchos de los que me favorecen leyendo estas crónicas probablemente no estén enterados de que conduzco un programa que se transmite por radio y televisión los sábados, de una a dos de la tarde, por el 104.5 de FM y por televisión, en el canal 8 de cable, de Martínez de la Torre; la señal de televisión se puede captar también en internet, en: www.canal8ms.tv.

Y efectivamente, en el centro de Tlapacoyan cuesta trabajo escuchar mi programa por radio. El problema, desde mi punto de vista, es que la estación de radio de Tlapacoyan está abarcando una amplitud de banda ancha que se sale de las especificaciones técnicas, invade gran parte del cuadrante y, en consecuencia, "tapa" la señal que proviene de Martínez de la Torre, en el 104.5 de FM. Esto puede deberse a que el transmisor no esté ajustado correctamente. El problema, evidentemente, es de fácil solución.

Hay dos soluciones para el problema, de otra manera: corregir el error técnico, como planteé antes, o enlazar la estación de Tlapacoyan a la de Martínez de la Torre los sábados de una a dos de la tarde para que mi programa, "La historia de la historia", pueda ser escuchado en esta última población.

Así que éste es un llamado a Maybe Manterola para que nos apoye con alguna de las soluciones planteadas, o las dos, de ser posible.

Derivado de lo anterior, me han pedido quienes me han abordado, como decía al principio de estas líneas, de

diversas maneras y por conductos varios, que publique en estas crónicas, por lo menos de vez en cuando, el contenido de mi programa, que ha sido favorecido con una gran audiencia, desde Teziutlán, hasta Poza Rica y ciertas zonas de Perote.

Lo haré ahora, con mucho gusto.

### La historia de la historia

En el programa de este sábado comencé así:

Muy buenas tardes tengan todos ustedes.

Estamos transmitiendo desde Martínez de la Torre, en el 104.5 de FM de su radio, por el canal 8 de televisión por cable y en televisión también, por internet, en www.canal8ms.tv y yo soy Alfonso Diez.

Quédese conmigo la siguiente hora porque vamos a tener un programa de música, poesía, romance e historia. Acompañeme en dos viajes a la vez. Uno por la historia, por la reflexión, por la magia del pensamiento y el otro por la música.

Para el programa de hoy tenemos como cantante invitado a Enrique Guzmán, cantando en japonés, lo cual es una verdadera primicia; Because, con The Dave Clark Five; The answer is blowing in the wind (La respuesta está en el viento), con Peter, Paul y Mary; Words, con The Bee Gees; y la versión en español de la anterior, Palabras, con Jhonny Dinamo y Los Leos.

Y por lo que se refiere a la reflexión, al análisis, hoy tocaremos tres temas: Mariguana, desastre o panacea; Civilización o desastre, y El escritor no debe de usar títulos.

**Un comentario al margen de lo que fue el programa de radio y televisión:**

Para la parte impresa del mismo, que se publica en el semanario "Al aire" y que no ha llegado con regularidad a la estación de radio de Tlapacoyan, donde se obsequia, seleccioné los tres temas de análisis, y los presenté así:

En esta ocasión, mi colaboración toca tres temas que han estado esperando su publicación en el tintero por diversas circunstancias, pero es la hora de que vean la luz: 1.- La legalización o no de la

mariguana. 2.- Se debe de proceder, o no, contra el crimen organizado. 3.- El escritor no debe de usar títulos.

**En el texto que sigue, tocaremos el primero y en los dos recuadros adjuntos los otros dos.**

### Mariguana: ¿desastre, o panacea?

En algunos estados de la Unión Americana ha sido aprobada alguna forma de consumo de mariguana y en otros desechada. En México, cuatro individuos obtuvieron un amparo para consumirla y la posibilidad de que tal consumo se convierta en legal en todo el país ha suscitado una polémica.

Pero...

¿Qué sucedería si se legaliza en Estados Unidos? Y ¿Qué sucedería si se legaliza en México?

### Consecuencias (En México, o en EU):

a.- Proliferarían los cultivos de la yerba.

b.- Aumentaría el número de consumidores.

c.- Bajaría drásticamente el precio de tal droga.

d.- El "negocio" dejaría de serlo para los narcotraficantes en virtud de que ya no habría necesidad del tráfico a través de otros países, como consecuencia de lo señalado en el punto "a".

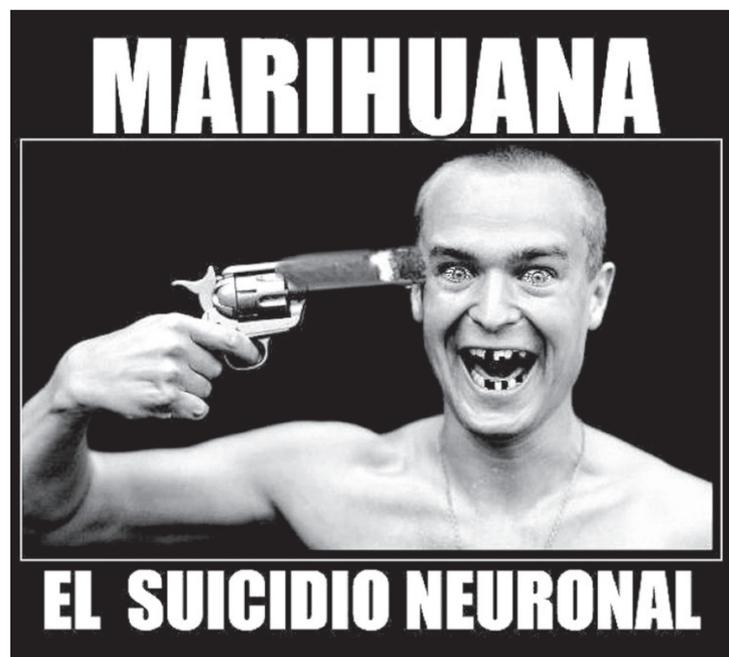
e.- El tráfico ilegal de drogas se concentraría en otras, como la cocaína y/o la heroína, que significan en la actualidad un porcentaje mucho menor al de la mariguana (alrededor del 20%).

f.- Por lo visto en el punto anterior queda claro que la legalización de una droga, en este caso mariguana, no implica que se acabe el tráfico de drogas y tampoco, evidentemente, la delincuencia organizada con este fin, por lo que la esperanza de que la policía pudiera dedicar más tiempo a perseguir otros delitos quedaría sólo en esperanza vana y lo que es peor:

g.- Sería mucho más fácil que niños y jóvenes que hasta ahora no han tenido fácil acceso a la yerba lo tengan en el futuro.

**En México, si quedara totalmente legalizada en EU, pero no en nuestro país:**

a.- Se tendría que considerar seriamente la posibilidad de legalizar la



La mariguana es una droga que provoca esquizofrenia, paranoia y acaba con las neuronas.

mariguana.

b.- Legalizada en el país o no aumentaría también el número de consumidores debido a la mayor facilidad para conseguirla y/o consumirla, para lo cual sólo sería necesario cruzar la línea divisoria.

c.- Bajaría también de manera drástica el precio.

d.- Habría, de cualquier manera, menos narcotráfico y en consecuencia menos narcos, menos disputas entre ellos por controlar plazas de venta, pero el delito, igual, se concentraría en la cocaína, la heroína y demás drogas por lo que tampoco podría la policía dejar de perseguir ese tipo de delitos.

e.- Disminuirían los sembradíos de la mariguana para quedar solamente los necesarios para el consumo local.

d.- Igual que en EU, niños y jóvenes serían presa fácil de la adicción.

### Argumento falso:

Uno de los argumentos que utilizan los

que están de acuerdo con la legalización de la mariguana es que es menos dañina y menos adictiva que las otras drogas, incluido el cigarro, cuyo consumo es permitido; pero pierden de vista que los efectos que produce, a corto o a largo plazo pueden hacer caer al consumidor en la esquizofrenia (fractura con la realidad) o en la paranoia (delirios de persecución y de grandeza) debido al estado hipnótico, de delirios y de creación de fantasías que les provoca.

### Conclusión:

A largo plazo, el consumo ilegal de las otras drogas aumentaría de tal manera que, sumado al de la mariguana legal desataría un caos incontrolable que, puesto en el plato contrario de la balanza al de las ganancias de los narcotraficantes dejaría un saldo muy superior en contra tanto de México como de Estados Unidos.

Lo aconsejable, en consecuencia, es de ninguna manera legalizar la mariguana y claro, menos todavía las otras drogas.

## Civilización o barbarie

El clásico "decíamos ayer..." Decíamos que todos los gobiernos tienen la obligación constitucional de combatir a la delincuencia, sin detenerse a reconsiderar por el tipo de delito o el tamaño del mismo.

Igual deben perseguir al ladrón, al estafador, al asesino y al narcotraficante sin importarles la calidad y/o la cantidad de las armas con que cuenta.

No hacerlo, o no emplear toda la fuerza de que disponen para lograrlo implica no cumplir con la ley y un gobierno que procede de esa manera atenta contra su propio pueblo, el que lo eligió para que se condujera con base en su Constitución; en consecuencia, debe ser relevado.

Se han hecho diversas encuestas para conocer opiniones acerca de la lucha que el gobierno federal, a partir de Felipe Calderón, libra contra los narcotraficantes y algunas le han resultado negativas. Una de las que más rechazo mostró a esa lucha era en proporción de 2 a 1 contra los que la apoyan.

Aducen, los que critican esta lucha, que ha generado una respuesta demasiado violenta y que para evitarla hubiera sido mejor no actuar contra ese tipo de delincuentes; proponen, en otras palabras, dejarlos hacer lo que quieran.

Si las autoridades hicieran caso a ese tipo de "consejos" tendrían que "doblar las manos" cada vez que un criminal empiece a matar a los que lo persiguen y de paso a la gente inocente cuyo único pecado fue estar cerca de la escena del crimen.

Eso nos arrastraría a vivir en un país sin justicia,

en el que la norma sería la anarquía: Que cada quien haga lo que quiera, los que se puedan defender que lo hagan y los que no que sufran las consecuencias. La ley del más fuerte, que la historia nos ha demostrado va de la mano de la barbarie.

La civilización se ha construido partiendo de la derrota de esa barbarie precisamente, tomando como normas de conducta la justicia y la aplicación de la ley.

Si se permite que los narcotraficantes y el crimen organizado hagan lo que se les antoje, ¿qué se le dice a los que han perdido a un hijo, a un hermano, a sus padres, a manos de esos criminales?: ¿Déjenlos escapar para que no nos vaya a tocar a nosotros?

Eso es cobardía, pero el valiente dura hasta que el cobarde quiere, cuando reacciona, levanta la cabeza y lo pone en su lugar.

Se puede solicitar al gobernante que otorgue el perdón o el indulto al condenado, pero nadie tiene derecho a pedirle que no persiga el delito por miedo a la reacción del delincuente.

La única forma de proceder contra los que infringen la ley es haciendo que la respeten, cueste lo que cueste, caiga quien caiga y le pese a quien le pese.

Esa es la ruta que debemos trazar para construir el futuro de esta nación, que vamos a heredar a los pequeños que ahora no pueden opinar, ni inclinar la balanza, pero que nos van a agradecer cuando tengan una vida mejor si hacemos lo correcto.

De otra manera, qué triste futuro les esperaríamos.

## El escritor no debe de usar títulos

### El caso de B. Traven

El escritor, el cronista, el periodista no deben usar título alguno a la hora de firmar sus escritos; estos hablan por sí solos, no necesitan de un currículum que los avale. Aquél que ha hecho una investigación para desarrollar un libro de historia, elaborar una crónica, publicar algún reportaje, o hacer cualquier trabajo escrito que lo requiera debe suscribir el texto correspondiente exclusivamente con su nombre. La excepción son los trabajos académicos.

Mal se vería un contador haciendo una gran investigación histórica para terminar firmando el resultado por escrito como "C.P. Pedro Pérez", por ejemplo; o un licenciado en Derecho anteponiendo las tres letras usuales a su nombre, "Lic. Juan Sánchez", para firmar un trabajo acerca del efecto de los rayos gama sobre las caléndulas; o un ingeniero opinando acerca de la Reforma Política como "Ing. Rigoberto Smith". Corren el riesgo de que les digan: Como investigador de historia eres muy buen contador; o, para escribir acerca de la salud eres un magnífico abogado; o, como analista político resultaste mejor ingeniero.

Pero no es sólo eso. Óscar Wilde respondió así a quien lo acusaba de que sus escritos eran homosexuales: "La obra literaria es buena o mala, está bien mal escrita, no se le puede calificar como usted lo hace". Esto es por lo que se refiere a la forma. El fondo, bien o mal integrado, depende de lo bien hecha que esté la investigación, o de lo bien o mal documentado que se encuentre el escritor.

Anteponer a la firma del escrito la profesión del que escribe equivale a decirle al lector: "Mi trabajo es bueno porque yo tengo tal profesión";



B. Traven decía que "la biografía de una persona creativa no tiene importancia en lo absoluto. Si esa persona no es reconocible en sus obras, entonces no vale nada o sus obras no valen nada. Por lo tanto, una persona creativa no debe tener más biografía que sus obras".

o, "Yo soy bueno escribiendo porque estudié una carrera universitaria", en lugar de presentar un buen texto.

Sin embargo, ¿El profesional va a firmar un peritaje, una cotización, unos planos, una demanda o contestación de la misma ante un juzgado, una auditoría, o un análisis contable, por poner algunos ejemplos?; de acuerdo, se requiere que anteponga a su firma el nombre de su profesión, pero no para publicar en algún medio de información un artículo de análisis, reportaje, crónica o editorial.

A los ojos de un profesional del periodismo esta aclaración puede parecer innecesaria pero, cuando vemos que en ciertos medios han olvidado la norma, es la hora de recordarla.

Un magnífico ejemplo, que va más allá de la simple firma, es el del autor de La Rebelión de los Colgados, Macario, La Rosa Blanca y otras novelas, B. Traven; cuando un editor

le pidió datos biográficos y fotografías para incluirlos en la publicidad de sus libros, éste le respondió: "Debo establecerlo muy claramente: la biografía de una persona creativa no tiene importancia en lo absoluto. Si esa persona no es reconocible en sus obras, entonces no vale nada o sus obras no valen nada. Por lo tanto, una persona creativa no debe tener más biografía que sus obras".

Traven nunca dio a conocer su nombre verdadero, ni permitió que se conociera su apariencia. En mi columna "Personajes", en Código Diez (codigodiez.mx), se han descifrado ambas incógnitas. Los editores piratas, por cierto le ponen Bruno Traven, cuando él jamás empleó ese nombre; era, simplemente, B. Traven. El gobierno del Distrito Federal cometió el error de ponerle a una calle el nombre de Bruno Traven, es la hora de que lo corrija.